

Términos de Referencia

Prestación de servicios para levantamiento de información de línea de base en territorios donde trabajan las organizaciones socias de We Effect en Bolivia

1. Antecedentes

WE EFFECT es una organización sin fines de lucro y sin afiliación política ni religiosa que viene trabajando desde 1958 apoyando a organizaciones del sector de la economía social, con la visión de **un mundo justo y sostenible, libre de pobreza**. Institucionalmente, es una organización que trabaja con una oficina sede en Estocolmo/Suecia y cuenta con oficinas regionales: África del Sur, África del Este, Europa del Este, Asia y América Latina (ROLA¹). We Effect ha estado trabajando en América Latina desde 1984.

Los principios de trabajo en ROLA son: a) Promoción de los DESCAs² desde el Enfoque Basado en derechos humanos (EBDH); b) Una perspectiva interseccional y transformadora de igualdad de género; c) Compromiso con la justicia climática y la gestión de riesgos; d) Promoción de la economía social y solidaria con base en modelos cooperativistas y de desarrollo; e) Fortalecimiento de la sociedad civil, esto además de ser un principio en sí mismo, es uno de los cambios principales en nuestra teoría de cambio; f) Transparencia y relaciones de poder basadas en el respeto y la igualdad de derechos, siendo conscientes de las relaciones de poder que se pueden generar desde el rol como organismo de cooperación internacional, pero a la vez de las relaciones que se pueden establecer entre las organizaciones socias y las y los titulares de derechos; g) Acción sin daño; h) Aprendizajes y lógica de procesos en todo nuestro quehacer que permita la gestión del conocimiento.

La estructura programática de We Effect se refleja en cinco Marcos Estratégicos Países y un Marco Estratégico Regional, a su vez se cuenta con un Programa multi país financiado por ASDI - CIVSAM, y en algunos casos subprogramas países o regionales financiados por otros donantes. En enero 2023 está iniciando el nuevo ciclo programático bajo un programa multi país y con componentes de trabajo que escalan iniciativas a nivel regional financiado por ASDI – CIVSAM.

2. Del servicio solicitado

We Effect se encuentra en el proceso de diseño de línea de base del programa multi país financiado por ASDI para el periodo 2023-2027. Para tales efectos We Effect contratará un equipo regional que coordinará todo el proceso, pero adicionalmente se contratará un equipo para levantar la información en **cuatro organizaciones socias** que apoyamos en Bolivia.

Como parte del proceso será fundamental visitar a cada una de las organizaciones socias y seguir la **metodología y formatos que establezca el equipo consultor regional a contratar**.

3. Objetivos del servicio requerido:

- Aplicar los instrumentos correspondientes para el levantamiento de información cualitativa y cuantitativa en cuatro organizaciones socias de Bolivia.
- Entregar de manera ordenada, clara y en los formatos indicados la información levantada.

¹ Regional Office Latin America.

² Derechos, económicos, sociales, culturales y ambientales.

4. Perfil de organizaciones informantes:

Para el caso de Bolivia, si bien el ámbito geográfico de trabajo del proyecto cubre las zonas de Chiquitanía y Norte Amazónico específicamente en los municipios de Concepción, San Antonio de Lomerío, San Javier, El Sena, San Lorenzo, Gonzalo Moreno y Riberalta, las organizaciones socias tienen oficinas en La Paz, Cochabamba o Santa Cruz de la Sierra.

El levantamiento de la información se hará a nivel de las organizaciones socias (4 organizaciones no gubernamentales: APCOB, IPDRS, Ciudadanía y COMUNA/PBFCC)³, pero también a nivel de personas titulares de derechos y organizaciones u asociaciones de membresía que participan en el programa país. Para este nivel **no es necesario llegar a la totalidad de personas titulares de derechos ni organizaciones de membresía**, pero si **interesa tener información representativa que permita contar con un panorama relevante de estos grupos** donde se pretende lograr los cambios con el programa, por tanto, se definirá con el equipo que levante la información uno o dos grupos de referencias por organización socia, a partir de criterios consensuados entre las partes (We Effect y organizaciones socias). Por lo que se puede pensar en metodologías como grupos referenciales o grupos de referencia por territorio o tipo de organizaciones, talleres informativos, muestreos segmentados u otras metodologías participativas.

5. Tamaño y distribución geográfica:

Las organizaciones socias (4), las organizaciones (48) y las personas titulares de derechos, participantes del proyecto se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Departamento	Municipio	N° de organizaciones socias	N° de organizaciones beneficiarias	N° estimado de personas titulares de derechos
Cochabamba	Cochabamba (Cercado)	2 (Ciudadanía y COMUNA/PBFCC)	Las 4 organizaciones socias	Considera parte a los equipos de las organizaciones socias y de titulares de derechos del programa
Santa Cruz	Concepción, San Antonio de Lomerío y San Javier	1 (APCOB)	27 organizaciones (3 Centrales indígenas, 16 organizaciones o asociaciones de mujeres emprendedoras, 3 organizaciones de jóvenes indígenas, 3 organizaciones municipales de mujeres, 2 Gobiernos territoriales – Monte Verde y Lomerío)	12.203 (6.539 mujeres y 5.664 hombres)
Pando	El Sena, San Lorenzo y Gonzalo Moreno	1 (IPDRS)	21 organizaciones (6 Organizaciones indígenas 12 organizaciones de productores, 3 GAM)	1.834 (1.008 mujeres y 826 hombres)
Beni	Riberalta			

³ IPDRS: Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica; APCOB: Apoyo para el Campesinado Indígena del Oriente Boliviano; Ciudadanía: Comunidad de estudios sociales y acción pública; COMUNA-PBFCC: Comunidad en Acción en alianza con la Plataforma Boliviana Frente al Cambio Climático.

6. Perfil del equipo consultor

El equipo consultor deberá contar con:

- a) Profesional/es de las ciencias sociales como economía, sociología o carreras afines.
- b) Experiencia demostrada en diseño e implementación de estudios de línea de base en el campo de las ciencias sociales.
- c) Experiencia de manejo de metodologías de recojo de información cuantitativas y cualitativas, así como de enfoques combinados (cuali-cuantitativos) como también de aplicación de instrumentos de captura de información *in situ* y de manera virtual.
- d) La capacidad logística, gestión y trabajo para realizar el levantamiento de información en las regiones de intervención del proyecto durante el plazo asignado al trabajo de campo, asegurando un proceso de calidad con optimización de recursos.
- e) Conocimiento y experiencia comprobada de trabajo con comunidades en Bolivia.
- f) Experiencia comprobada con programas/proyectos con enfoque de derechos, en desarrollo rural, inclusión e igualdad de género, justicia climática.

Será indispensable una actitud facilitadora, así como de apoyo, respeto y confianza. Queda absolutamente prohibido cualquier expresión de carácter sexista, acoso o racista de parte de las personas que levantan la información. En la oferta deberá demostrar la experiencia en procesos similares.

Como parte del proceso de inducción, el equipo consultor facilitará al menos un taller metodológico para compartir los detalles alrededor del proceso de levantamiento de información. Asimismo, el equipo consultor a nivel país deberá coordinar el trabajo con el equipo consultor regional a contratar.

Es fundamental que el equipo garantice el enfoque metodológico feminista y principios rectores:

We Effect espera que el equipo consultor incorpore una perspectiva de género transformadora durante el proceso y la comunicación de resultados. Esto quiere decir que la metodología necesita estar arraigada en un enfoque feminista para realizar una línea base que considere estos pilares fundamentales clave. Este enfoque deberá:

- Entender el rol del equipo consultor como facilitador durante el proceso.
- Valorar la generación de conocimiento colectivo y participativo basado en el contexto.
- Asegurar un producto efectivo y eficiente en cuanto a su aplicación, es decir, ágil, simple y práctico.
- Tomar en cuenta la necesidad de observar y escuchar las voces desde la diversidad, ya que la generación de conocimiento es un asunto político y clave para la transformación social.
- Dar una orientación hacia el aprendizaje, permitiendo a las personas participantes aprender de los procesos.
- Transferir poder a los/as participantes en el proceso de evaluación.
- Guiar el proceso de evaluación por el principio de “no hacer daño”.

7. Condiciones de contrato

El equipo se desplazará a los territorios por sus propios medios, y aplicará los instrumentos previamente definidos utilizando sus propios equipos, donde sea necesario. Los gastos de



transporte, alimentación y hospedaje correrán a cargo del equipo a contratar. A la vez el equipo o persona responsable del equipo se hará cargo de riesgos de trabajo, seguridad y condiciones de salud de su personal.

8. Periodo de levantamiento de la información y entrega de la misma

Calendario estimado para el trabajo, del 2 junio al 12 de julio de 2023.

9. Propuesta económica con desglose presupuestario.

El equipo consultor deberá presentar su propuesta económica, desglosada por rubros.

10. LUGAR Y FECHA PARA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas de forma electrónica en el correo Katya.Alcazar@weeffect.org con copia al correo Gustavo.Medeiros@weeffect.org, a más tardar el 19 de mayo del año en curso a las 17 horas.

11. CONDICIONES CONTRACTUALES:

- **Duración de la Contratación:** 40 días calendario, a partir de la firma del contrato.

- Forma de pago:

Primer pago:	40% del monto total del contrato.
Segundo pago:	30% del monto total del contrato posterior al trabajo de campo para el levantamiento de la información y entrega de información al equipo consultor regional.
Tercer pago:	30% del monto total del contrato posterior al visto bueno del equipo consultor regional.

12. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS:

- Copia digital de Documento de Identificación Personal de quien firmará el contrato,
- Copia de documento de registro ante la administración tributaria correspondiente actualizado.
- El equipo consultor o empresa deberá presentar las correspondientes facturas en cumplimiento a la normativa legal vigente.

13. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Los y las interesadas podrán solicitar aclaraciones sobre los presentes términos de referencia. Las consultas deberán ser formuladas por escrito al correo electrónico que se utilizará para el envío de la oferta técnica y económica a más tardar el 12 de mayo a las 14 horas.